

DERECHO DE CONTROL VEHICULAR

FUNDAMENTO: Ley de Hacienda del Estado de Zacatecas, Art. 99

TRÁMITE	REQUISITOS
SERVICIO PARTICULAR	Facilitar el nombre del propietario de la unidad Facilitar el número de placa del propietario de la unidad
SERVICIO PÚBLICO	Facilitar el nombre del propietario de la unidad Facilitar el número de placa del propietario de la unidad Estar al corriente con sus contribuciones de la Subsecretaría de Transporte Público

COSTO: \$2350.00 Más el 10% del impuesto para la UAZ.

IMPORTANTE CONSIDERAR

Acudir personalmente el propietario del vehículo. En caso de acudir terceras personas, deberá presentar:

Carta poder simple firmada ante dos testigos, anexando copia de la credencial INE del apoderado y poderdante y los dos testigos.

Presentar Original y 2 copias de cada documento

<http://portaltributario.zacatecas.gob.mx/vehicular/presupuestoTenencia.jsp>